

ACTA EXTENDIDA SESION N° 9-2021 COMITÉ DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Fecha	09-09-2021	Lugar	Videoconferencia	Hora Inicio	15:19-18:15
reclid	09-09-2021	Lugar	Videocomerencia	Hora Término	13.13-10.13

PARTICIPANTES	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
Mario Acevedo	Presidente Suplente, SUBPESCA
Patricio Díaz*	Titular SERNAPESCA
Nicolás Vega	Suplente SERNAPESCA
Patricio Ampuero	Titular-Artesanal Comuna de Punta Arenas
Juan Reyes	Titular plantas de proceso
María Oval	Suplente plantas de proceso
Tte. Alberto Moyano	Suplente Gobernación Marítima

^{*}Participa como expositor

INVITADOS	ORGANIZACIÓN O INSTITUCION
María Alejandra Pinto	URB-SSPA
Claudio Vargas Vargas	DZPA-SSPA
Sergio Durán Yáñez	COLEGAS SpA.
Nicole Piaget Ibarra	COLEGAS SpA.

Ausentes	Motivo
Paulina Barraza	Licencia Médica-Participa suplente de dupla
Juan Miranda	Participa titular de dupla
Antonio Muñoz	Señala problemas de conexión
Juan Vargas	Sin justificación
José Marcos Leviñanco	Presenta justificación
Teresita Nancul	Presenta justificación
Raúl Toledo	Sin justificación
Juan Gallardo	Sin justificación
Eladio Meza	Sin justificación
Roberto Meza	Sin justificación
Capitán Horacio San Martín Reese	Participa titular de dupla



TABLA DE REUNIÓN

- TEMAS GENERALES
- Bienvenida.
- Revisión de acuerdos y acta anterior.
- ➤ Definición de él o los recursos a considerar en el Plan de Manejo inicial con horizonte en abril 2022.
- Planificación actividades comité.
- Desempeño pesquería erizo 2021.
- Varios:
 - Monitoreo de ostión
 - Contingencia macrozona bentónica
- Validación de acuerdos y acta sintética.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

INICIO DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA

Siendo las 15:19 del 09 de septiembre de 2021 y contando con el *quorum* requerido para sesionar, se da inicio a la 9^a sesión ordinaria del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

La sesión es presidida por el Presidente Suplente de este comité, el Sr. Mario Acevedo, quien solicita autorización para que la consultora grabe la sesión con fines de elaborar el acta.

REVISIÓN DE ACUERDOS Y ACTA ANTERIOR

A continuación, comienza la sesión con las palabras de bienvenida por parte del Presidente Suplente, Sr. Mario Acevedo, quien presenta la tabla de temas a desarrollar en la presente sesión.

De inmediato, el Sr. Claudio Vargas expone el estado de cumplimiento de los acuerdos pactados en la sesión anterior.

Para el caso del primer acuerdo, los miembros del Comité aprueban el acta anterior sin modificaciones. En relación al estado de cumplimiento del segundo acuerdo, que corresponde a que el Presidente Suplente del Comité solicite a la División Jurídica de la SSPA aclarar dudas asociadas a la Declaración Jurada, señala que la respuesta de la División fue que se elaborará un documento explicativo respondiendo las dudas planteadas por los usuarios, el cual será distribuido a los presidentes y a los miembros de todos los Comités de Manejo con el fin de estandarizar el cumplimiento de este requerimiento.

Para el caso del tercer acuerdo, éste se dará por cumplido al darse a conocer el documento explicativo comprometido por la División Jurídica de la SSPA.

El Sr. Claudio Vargas menciona que los acuerdos cuarto y quinto se desarrollarán a continuación en la presente sesión, por lo que ambos se dan por aprobados.

Finalmente, todos los acuerdos suscritos se dan por cumplidos y aprobados sin observaciones.

DEFINICIÓN DE RECURSOS A CONSIDERAR EN EL PLAN DE MANEJO INICIAL

El Presidente Suplente, Sr. Mario Acevedo, menciona que de acuerdo a lo establecido en la sesión anterior, los miembros del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena deben consensuar y definir él o los recursos a considerar en el primer borrador de Plan de Manejo (PM). Comunica la necesidad de acordar entre los miembros presentes, si se elaborará un primer borrador de PM basado en una pesquería en particular o en más de una, haciendo referencia



a las principales pesquerías de importancia económica en la región (*i.e.* erizo, ostión del sur, luga roja y huiro). Para el caso del huiro flotador, menciona la posibilidad de trabajar en promover la no explotación de este recurso en la Región de Magallanes como parte del avance del PM, de acuerdo a lo comentado en sesiones anteriores por los miembros de este Comité.

En este contexto, el Sr. Patricio Ampuero reconoce la importancia que tiene la pesquería del recurso erizo en la región y sugiere incorporar también la protección continua del huiro flotador en un primer borrador del PM. No obstante, solicita que para definir los recursos con los que se elaborará este primer borrador de PM se encuentren presentes todos los miembros representantes del sector artesanal.

El Sr. Juan Reyes menciona estar de acuerdo con trabajar el primer borrador de PM con los cuatro recursos mencionados, e incorporar en dicho documento la protección del huiro flotador.

A nombre de la SSPA, el Sr. Mario Acevedo sugiere gestionar a corto plazo un primer borrador de PM que considere la pesquería del recurso erizo y la protección de huiro flotador.

En representación del SERNAPESCA, los señores Patricio Díaz y Nicolás Vega expresan estar a favor de la protección del huiro flotador, además proponen que en esta primera etapa se consideren los recursos erizo, ostión del sur y luga roja, de acuerdo a lo mencionado anteriormente en sesión. El Sr. Nicolás Vega agrega que la pesquería del recurso huepo es relevante en la región, por lo que debe ser considerado en el primer borrador del PM.

El Tte. Alberto Moyano anuncia estar de acuerdo en incluir en el primer borrador del PM todas las pesquerías antes mencionadas.

Posteriormente, y recordando que el apoyo de la consultora dura hasta abril 2021, el Sr. Patricio Ampuero propone elaborar y trabajar en un PM para el recurso huiro flotador hasta ese mes y posteriormente incorporar otros recursos dentro del mismo PM, de tal forma que el trabajo realizado sirva como aprendizaje para la elaboración de otros Planes de Manejo.

Sobre esto, se plantearon diferentes argumentos de apoyo a la propuesta del Sr. Ampuero, recalcando el rol ecosistémico del Huiro y el interés del pleno del comité en proteger el recurso. Ante esta situación, el Sr. Durán presenta los pasos a seguir en una construcción de Plan de Manejo de este tipo, y señala el desafío que representa, destacando que a la fecha, nadie ha abordado el Plan de Manejo de variados en recursos en torno a su relación con otro, en este caso el Huiro.

El Presidente Suplente, Sr. Mario Acevedo, manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Patricio Ampuero y lo sugerido previamente por el Sr. Sergio Durán en relación a elaborar un PM basado en la protección del huiro flotador, ya que hasta ahora no se ha considerado el rol ecosistémico y ecológico de esta pesquería, con la posibilidad de avanzar, aprender e incorporar acciones relevantes a otras pesquerías.

El Sr. Claudio Vargas, en su calidad de invitado sugiere avanzar con el recurso huiro para conocer el trabajo requerido en la elaboración de un PM.

La Sra. Mary Oval recuerda a los miembros del Comité que el trabajo con la consultora está comprometido hasta abril, por lo que concretar un primer borrador del PM con cada uno de los principales recursos seleccionados no alcanzaría a estar terminado.

El Sr. Juan Reyes está de acuerdo con las palabras expuestas por la Sra. Mary Oval y con la propuesta del Sr. Patricio Ampuero de elaborar el PM para el recurso huiro flotador y posteriormente incorporar los otros recursos.

La Sra. María Alejandra Pinto recuerda a los miembros del Comité que cuando se hizo el llamado para conformar este Comité de Manejo (CM), se hizo como CM de recursos bentónicos de Magallanes, lo cual involucra 34 recursos en total. Por lo tanto, independientemente a que se elabore un primer PM para un solo recurso, éste puede incluir una declaración en la que se establezca que éste Comité se hará cargo de los recursos bentónicos de Magallanes. Agrega que el Comité también puede hacer



recomendaciones sobre un recurso en particular y posteriormente agregar dichas recomendaciones al PM. Además, explica que para el Comité Científico Técnico (CCT), una recomendación sobre un recurso con PM tiene mayor relevancia, puesto que la medida que se recomienda tiene una meta a mediano o largo plazo, la cual puede ser contrastada.

El Sr. Nicolás Vega manifiesta estar de acuerdo con elaborar un primer borrador de PM para el recurso huiro flotador.

Finalmente, los miembros del Comité consensúan trabajar el primer borrador de PM con el recurso huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*), de tal forma que en dicho documento se establezcan medidas para su protección permanente debido a la importancia de su rol ecosistémico y ecológico.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ (SR. SERGIO DURÁN, CONSULTORA COLEGAS SPA)

El Sr. Sergio Durán hace un breve recordatorio sobre los pasos para elaborar un Plan de Manejo (PM). Explica que el primer paso a seguir es la identificación de problemas de manejo asociados a la pesquería de un recurso (análisis de situación), para lo cual se requiere de la participación de los actores de dicha pesquería. El segundo paso es la definición del propósito del PM, el cual debe estar enfocado en el desarrollo sostenible de la pesquería. Explica que la meta es más detallada que el propósito y en la cual se incluye cada una de las cuatro dimensiones de la pesquería (i.e. biológica, ecológica, económica y social), que puede tener una manera de ser medida aun cuando no necesariamente ha de ser cumplida. Señala que luego se debe definir objetivos, tareas y reglas, estas tres consideraciones bajo la figura de planes de acción. Aclara que estos objetivos sí deben ser cumplidos, es decir, tareas y reglas deben garantizar el cumplimiento de los objetivos.

El Sr. Sergio Durán propone las directrices temporales para la elaboración del PM para un recurso. En este contexto explica que de ser así, en la sesión calendarizada para el mes de octubre se trabajaría en el análisis de la situación de la pesquería del recurso priorizado, definiendo el propósito, los problemas y los criterios de priorización de problemas, ordenados por dimensión.

Para la sesión del mes de noviembre propone trabajar en las herramientas causales (causa-efecto) y a partir de éstas definir metas prioritarias y determinar los planes de acción a desarrollar.

Para la sesión calendarizada en diciembre, señala que se podrían definir los planes de acción y los objetivos, de tal forma que se puedan formar comisiones de trabajo para la elaboración de los planes de acción biológico pesquera (2) y ecosistémico (1), los cuales podrían ser revisados en la sesión del mes de enero 2022. Señala que en la sesión de febrero la propuesta sería terminar de revisar y validar los planes de acción y sus reglas de decisión e indicadores y formar comisión que trabajará las dimensiones económica (1) y social (1). Permitiendo que en la sesión de marzo los planes de acción pendientes estén listos para concretar un borrador que, debería ser completado por trabajo de gabinete y pueda ser socializado antes de la reunión de abril, de tal forma que pueda ser validado por los usuarios y miembros del Comité en la sesión correspondiente a ese mes. Además, agrega que en paralelo será necesario que la SSPA realizar un trabajo de gabinete asociado a la recopilación de antecedentes, así como completar las capacitaciones pendientes para que todos sepan el trabajo que debe realizar en comisiones y en el espacio de tiempo entre sesiones, realizar la priorización de problemas en línea y contar con el compromiso de las diferentes representaciones.

Antecedentes de huiro flotador (Macrocystis pyrifera): problemas originales

En relación al consenso tomado en la presente sesión, que hace mención a trabajar el primer borrador de PM con el recurso huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*) estableciendo medidas para su protección permanente, el Sr. Sergio Durán presenta los problemas originales levantados en sesiones previas para ser actualizados con los miembros del Comité:

- Pocos buzos que saben trabajar el recurso.



- Recurso cerrado y en acuerdo de que se mantenga así, mantener la pesquería cerrada (podría ser considerado como deseo y no como problema).
- Actualmente sin problemas.
- Sustentabilidad (Riesgo).
- Presión de la planta asociada a la extracción de alginas de abril el recurso.
- Pérdida de hábitat (Riesgo de pérdida para otros recursos).
- Protección de medidas reales (podría ser considerado como deseo y no como problema).

DESEMPEÑO DE LA PESQUERÍA DE ERIZO (SR. PATRICIO DÍAZ, SERNAPESCA)

El Sr. Patricio Díaz presenta el estado de extracción del recurso erizo. Menciona que el desempeño de la temporada de pesca de erizo del año 2021, a nivel del desembarque artesanal, fue menor en comparación al del año 2020, que se consideró un año excepcional debido a la ocurrencia de un mayor esfuerzo pesquero en la extracción de este recurso. Mostró que para el año 2019 el desembarque fue de 13.288,80 toneladas, mientras que para el año 2020 fue de 15.842,13 toneladas, en comparación con la temporada del año 2021 que fue de 9.587,76 toneladas. En este contexto, explica que los menores desembarques mensuales para éste último año fueron reportados durante los meses de julio y agosto.

Para el caso de los desembarques por comuna, explica que esta pesquería estaba registrada para Puerto Natales y Punta Arenas hasta el año 2019, incorporándose la comuna de Porvenir en los reportes para el año 2020 y 2021. De acuerdo a los registros de abastecimiento de plantas de proceso de erizo para el año 2019, 2020 y 2021 la comuna de Puerto Natales reporta 2.333,50 toneladas, 2.907,08 toneladas y 2.087,19 toneladas respectivamente, mientras que para la comuna de Punta Arenas se reportan 11.106,77 toneladas (2019), 12.673,54 toneladas (2020) y 7.143,51 toneladas (2021). Agrega que la comuna de Porvenir registró 169,45 toneladas para el año 2020 y 178,70 toneladas para el año 2021. Señala que el total general anual de abastecimiento de plantas de proceso de erizo fue de 13.440,27 toneladas en el año 2019, 15.750,07 toneladas para el 2020 y 9.409,39 para el 2021.

Informa que durante el año 2019, 2020 y 2021 operaron 11, 15 y 14 plantas de proceso respectivamente, explicando que no habría relación entre el número de plantas de proceso operativas y el desempeño de los desembarques artesanales registrados.

El Sr. Patricio Díaz indica que durante la temporada de pesca trabajaron 441 buzos en el año 2019, 442 en el año 2020 y 350 en el 2021. Además, señala que para cada año registrado operaron 287, 300 y 262 embarcaciones en la pesquería de dicho recurso.

Finalmente, explica que en relación a la campaña de fiscalización realizada por SERNAPESCA, el número de infracciones cursadas disminuye en el tiempo, puesto que entre los meses de abril y agosto se realizaron un total de 311 controles de fiscalización, registrando un total de 17 infracciones por un total de 19.463,75 kilos de erizo extraídos fuera de norma.

Inmediatamente el Sr. Mario Acevedo pregunta sobre el número de operarios que realizaron cuarentena por contagio de COVID-19 en las plantas de proceso en comparación a lo registrado para el año 2020. En respuesta el Sr. Patricio Díaz menciona que la Región de Magallanes registró números de contagio muy altos a nivel nacional, por lo que algunas plantas de proceso fueron sancionadas por no cumplir con los protocolos sanitarios implementados por la autoridad competente.

En este contexto, el Sr. Juan Reyes explica algunos de los casos ocurridos en las plantas de proceso y de la implementación y aplicación de sus protocolos sanitarios, como la disminución de personal operativo en planta o el cierre parcial de plantas por distintos períodos de tiempo.

La Sra. Mary Oval agrega que al inicio de la pandemia por COVID-19, en el año 2020 se establecieron cuarentenas estrictas y prolongadas, no obstante las plantas de proceso continuaron con su producción



debido a la necesidad de abastecer un mercado de alimentos para el consumo humano. Explica que en general, las plantas de proceso utilizan y aplican protocolos sanitarios muy estrictos. Sin embargo y desde el inicio del año 2021, las plantas de proceso han mejorado dichos protocolos sanitarios, incrementando las medidas previamente establecidas por la autoridad sanitaria. No obstante, menciona que los operativos de fiscalización realizados exigían la modificación de infraestructura y mayor difusión sobre las medidas sanitarias aplicadas (e.g. las mesas de trabajo no cumplían con el tamaño adecuado para mantener el distanciamiento seguro entre un operario y otro, solicitud de más folletos informativos de los que se contaban). Manifestando que por esa razón es que actualmente algunas plantas de proceso trabajan con la mitad de los operarios o cerraron por no poder cumplir con las exigencias sanitarias.

Finalmente, el Sr. Patricio Ampuero agrega que este año las malas condiciones del mar dificultaron la salida de embarcaciones para realizar las actividades extractivas, reflejándose en menores cantidades de erizo para la venta en planta. Además, menciona que muchos buzos y miembros del sector artesanal aún presentan secuelas por COVID-19, por lo que no han podido retomar sus actividades normales en la pesquería de este recurso. Además, agradece la información y la disponibilidad entregada por SERNAPESCA a través de los señores Patricio Díaz y Nicolás Vega.

TEMAS VARIOS

Monitoreo de ostión

El Sr. Claudio Vargas recordó a los miembros del Comité que en la sesión N°3, llevada a cabo en el mes de marzo de 2021, se solicitó realizar gestiones para contar con un monitoreo en seno Ventisquero para la temporada de pesca 2022. Explica que se realizaron las consultas pertinentes al nivel central de la SSPA, quienes respondieron que el consultor responsable de la evaluación es el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) por lo que son ellos quienes deben concretar el monitoreo en dicho sector. Posteriormente se preguntó a IFOP, los que manifestaron no tener problema en llevar a cabo la evaluación, siempre y cuando se cubran los costos de agregar los puntos de monitoreo solicitados. En este contexto, indican que los costos aproximados para realizar el muestreo en seno Ventisquero tendría un valor cercano a un millón de pesos (1.000.000 pesos), los cuales fueron gestionados a nivel de gobierno regional con resultados desfavorables.

En este contexto, el Presidente Suplente, Sr. Mario Acevedo pregunta si el costo mencionado es por cobro de operación y/o traslado en la embarcación. El Sr. Claudio Vargas responde que es el valor que cobra el armador para cubrir los costos de operación por los puntos de monitoreo extra.

El Sr. Patricio Ampuero menciona estar disconforme con la respuesta entregada por el gobierno regional, puesto que le extraña que a nivel regional no sean capaces de gestionar y conseguir un millón de pesos para la evaluación. Sugiere buscar otro mecanismo para financiar y concertar el monitoreo de ostión del sur en seno Ventisquero. Por otro lado, agrega la necesidad de gestionar las evaluaciones pertinentes para disminuir la talla mínima de extracción del mencionado recurso.

La Sra. María Alejandra Pinto aclara que el problema de conseguir el financiamiento a nivel de gobierno regional o de IFOP se basa en la dificultad de modificar los convenios a nivel administrativo.

Contingencia macrozona bentónica

El Presidente Suplente, Sr. Mario Acevedo explica que en la última reunión sobre el Proyecto de Ley Bentónica en la cámara de diputados, algunos representantes del sector pesquero de la Región de Los Lagos propusieron la idea de hacer una macrozona bentónica entre la Región de Los lagos y la Región de Magallanes, de tal forma de poder operar libremente a modo de hacer una zona contigua.

En este contexto, el Sr. Juan Reyes manifiesta estar en desacuerdo con la propuesta planteada, argumentando la posibilidad que se generen problemas en la pesquería de distintos recursos (e.g.



crustáceos).

El Sr. Patricio Ampuero señala estar en conocimiento de la propuesta presentada por la Región de Los Lagos. Agrega que junto con otros representantes del sector artesanal presentarán una propuesta manifestando su desacuerdo en formar parte de una macrozona sur Austral bentónica que incluya a la Región de Magallanes.

La Sra. Mary Oval señala estar de acuerdo con las palabras de los señores Juan Reyes y Patricio Ampuero, y manifiesta su total desacuerdo con la propuesta planteada por los pescadores de la Región de Los Lagos.

El Sr. Nicolás Vega expresa su desacuerdo con la propuesta generada por miembros del sector pesquero de la Región de Los Lagos. Además, recuerda a los miembros del Comité que pueden solicitar al SERNAPESCA, a través suyo, cualquier tipo de información requerida.

Finalmente, los miembros del Comité consensúan estar en desacuerdo ante la solicitud de incluir a la Región de Magallanes dentro de una macrozona bentónica común Sur Austral, en el marco de la tramitación del "Proyecto de la Ley Bentónica" y acuerdan presentar una carta a la Sra. Subsecretaria de pesca manifestando esta disconformidad con lo planteado.

ACUERDOS

- 1. Se aprueba el Acta de sesión anterior N°8 del 2021 sin observaciones.
- 2. En relación la Declaración Jurada, el Presidente Suplente del comité solicitará, que una vez elaborado el manual explicativo respectivo, la División Jurídica de la SSPA lo distribuya a los miembros del Comité de Manejo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 3. Los miembros del comité aprueban por consenso trabajar el primer borrador de Plan de Manejo con el recurso huiro flotador (*Macrocystis pyrifera*), estableciendo medidas para su protección permanente debido a la importancia de su rol ecosistémico y ecológico.
- 4. Se acuerda incorporar los Planes de Acción asociados los recursos erizo, ostión del sur, luga roja y huepo en base al trabajo realizado en el Plan de Manejo de huiro flotador.
- 5. Los miembros del comité acuerdan enviar una carta a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura, solicitando financiamiento para realizar el monitoreo del recurso ostión del sur en Seno Ventisquero.
- 6. Los miembros del comité llegan a consenso en presentar una carta a la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura en la cual manifiestan su desacuerdo ante la solicitud de incluir a la Región de Magallanes dentro de una macrozona bentónica común Sur Austral, en el marco de la tramitación del "Proyecto de la Ley Bentónica".
- 7. Se acuerda realizar la próxima sesión de comité el día 14 de octubre 2021.

Mario Acevedo Gyllen Presidente Suplente

Comité de Manéjo de Recursos Bentónicos de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.



REGISTRO ASISTENCIA VISUAL









